



C

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287- 4

22ACTA FINAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MC N° 014 DE 2024

Entre los suscritos, **ANA MERCEDES MENDINUETA MIRANDA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 57.270.651, nombrada supervisora mediante la cláusula decima sexta – Supervisión y Vigilancia, del mencionado contrato, quien para efectos del presente se denominará **LA CORPORACIÓN**, por una Parte; y por otra Parte, **YINCO FARID DELGHANS PERTUZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° **85.468.947**, en calidad de representante legal de **COPIAS DEL PARQUE** con **NIT. 85.468.947** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** -, hemos convenido dar por terminado el contrato de Suministro MC N° 014 DE 2024, en consideración con los siguientes

HECHOS

1. Que el día 08 de mayo de 2024, CORPAMAG y EL CONTRATISTA, suscribieron contrato de Suministro MC N° 014 DE 2024 con el objeto de Contratar el suministro de papelería membretada y el servicio de fotocopias, anillado, velobinder, laminación, empaste, sellos, impresiones laser a color e impresiones digitales en plotter, escáner e impresión de carnets para uso de la Corporación Autónoma Regional Del Magdalena de acuerdo al alcance del objeto.
2. Que el día 14 de mayo 2024 el Supervisor y el CONTRATISTA suscribieron Acta de inicio de Actividades, acordando el inicio de las actividades propias del contrato de Suministro MC N° 014 DE 2024, de conformidad con los términos del respectivo contrato.
3. Que el día 06 de diciembre de 2024, las partes suscribieron documento de adición No. 001 al contrato MC No. 014 de 2024, el cual no se modificó en 121 tiempo días y se adiciono el valor de \$ 5.000.000 al contrato inicial, Que acorde a la adición realizada se expidió RP. No. 7242
4. Que en consideración de todo lo anterior, el plazo contractual vence el día 13 de abril de 2025, que pagadas las cuentas a esta fecha se firma acta final.
5. Que, llegado este día, es necesario que las partes suscriban Acta final de Actividades del contrato de Suministro MC N° 014 DE 2024, en consideración al vencimiento del plazo contractual previsto.

Que, en atención de lo anterior, las partes dan por término el mencionado contrato.

Dado en el D.T.C.H. de Santa Marta, a los 23 días del mes de mayo de 2025.


ANA MERCEDES MENDINUETA MIRANDA
Supervisor


YINCO FARID DELGHANSTUZ
Representante Legal